



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de San Carlos de Bariloche es reconocida a nivel nacional e internacional por sus aportes en materia de ciencia, tecnología, desarrollo e innovación. Cuenta con las principales instituciones dedicadas a estas ramas y compite a nivel mundial en la creación de Reactores Nucleares, entre otros.

Si analizamos la relación entre la cantidad de científicos por habitante entre Argentina y el mundo, en comparación con Bariloche surgen datos muy esclarecedores. La Argentina encabeza el ranking dentro de Latinoamérica teniendo 3,18 cada mil integrantes de la población económicamente activa (PEA). A diferencia de nuestro país, cada mil PEA, Brasil tiene 1,68 científicos, Uruguay 1,41 y Chile con 1,01.

La ciudad de Bariloche, sin embargo, cuenta con la tasa de científicos por PEA más alta de Argentina llegando a cuadruplicarla, pues 14 de cada mil habitantes se dedica a esta actividad. Esta cifra hace que la ciudad supere, en el ranking, a los principales países del mundo como Canadá, que tiene 8,4, España, con 6,25, Estados Unidos, con 9,51, Portugal, con 9,55, o Francia, Corea del Sur y Alemania que cuentan con más de 10 por cada mil.

Esta cantidad impresionante de científicos, investigadores y técnicos no se da por una mera casualidad. La ciudad tiene una historia de trabajo, compromiso y esfuerzo que viene desde hace más de 60 años. En este sentido en 1948 se llevó adelante, en la isla Huemul, dentro del lago Nahuel Huapi, un Proyecto científico que llevó el mismo nombre de la isla, Proyecto Huemul.

Para auditar dicho proyecto se designó como integrantes de la comisión fiscalizadora, a los Doctores José Antonio Balseiro, Mario Báncora, Manuel Beninson, Pedro Bussolini y Otto Gamba. El Dr. Balseiro invalidó los argumentos de aquel proyecto demostrando que la teoría era una mentira. El proyecto fracasó y desde ese momento el Dr. Balseiro quedó vinculado a la temática por sus importantes aportes.

Es así que en 1950 se crea la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), a través del Decreto presidencial N° 10.936/50, con el objetivo de estudiar y desarrollar aplicaciones relacionadas con la utilización pacífica de la energía nuclear. Al desarrollo en el área nuclear de la CNEA, se le asignó también la tarea de formar técnicos locales y científicos, así como también la



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

consolidación de áreas diversas como la física de reactores, la radioquímica y luego, la metalurgia. Una de las instalaciones de la CNEA se localiza en el Centro Atómico Bariloche (en San Carlos de Bariloche). La Argentina comenzó, entonces, a integrar el escaso número de países que se dedicaban a investigar la Energía Nuclear. A partir de allí, el CAB se transformó en una de las sedes más prestigiosas de desarrollo e investigación en las áreas de física y nuclear.

El Centro Atómico Bariloche (CAB), uno de los centros de investigación y desarrollo de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina, es donde se realizan investigaciones básicas y aplicadas en Física e Ingeniería Nuclear. Dicho instituto se dividió en dos sectores, uno ligado a la enseñanza y otro a la investigación. En consecuencia, en sus instalaciones tiene sede el Instituto Balseiro, centro universitario, que en colaboración con la Universidad Nacional de Cuyo, forma profesionales en Física, Ingeniería Nuclear, Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Telecomunicaciones, así como también el dictado de maestrías y doctorados. El mismo es un centro de formación de recursos humanos con reconocimiento a nivel internacional.

Bariloche se convirtió así, en la sede de las actividades relacionadas con el desarrollo nuclear, científico y tecnológico, donde, en 1982, se inauguró el primer Reactor Nuclear de investigación (RA6).

Gracias a la creación del Instituto Balseiro y del Centro Atómico en Bariloche, comenzaron a desarrollarse otras instituciones de relevancia científica y tecnológica como INVAP, ALTEC, UNCOMA, CONICET, INTI, INTA, INIBIOMA, Fundación Bariloche, entre otras.

INVAP S.E. (Investigación Aplicada), en particular, es una empresa del Estado, referente en proyectos tecnológicos a nivel mundial y protagonista del desarrollo en Argentina. Su Sede Central se encuentra en San Carlos de Bariloche y cuenta con oficinas en diferentes lugares del país y del mundo. Sus principales actividades se centran en las áreas Nuclear; Espacial; Gobierno y Defensa; Tecnología Industrial y Energías Alternativas; TICs y Servicios Tecnológicos. Es la única empresa argentina calificada por la NASA para llevar a cabo proyectos espaciales, cuenta con 45 años de trayectoria, con 1.200 proveedores, más de 1000 Proyectos concretados y más de 1500 empleados y empleadas.

En relación a la tecnología nuclear, es una institución reconocida por la fabricación de reactores nucleares, que son fundamentales por su utilización en campos de la docencia, la investigación científico-tecnológica, producción de radioisótopos, con aplicación para la salud, la



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

industria y el medio ambiente. Del mismo modo, posee un gran prestigio internacional por el desarrollo de tecnología espacial y comunicaciones; es allí donde se construyeron los reconocidos satélites ARSAT y SAOCOM.

Asimismo, en el área de Defensa, seguridad y ambiente ha desarrollado soluciones tecnológicas para vigilancia, inteligencia y reconocimiento basado en tecnologías innovadoras.

Otra de las áreas de trabajo, dentro de INVAP, se relaciona con la salud, mediante las tecnologías nucleares de vanguardia, se abre la posibilidad de nuevos estudios de diagnóstico y tratamiento para el cáncer y pone la tecnología al servicio de la población.

En esta última rama de investigación también se destaca, dentro de Bariloche, la Fundación Intecnus. Una fundación sin fines de lucro que brinda asistencia en salud en diagnóstico y tratamiento para una amplia gama de patologías cardíacas, neurológicas, endócrinas y oncológicas, entre otras. Con un equipo profesional multidisciplinario que está integrado por médicos, físicos médicos, técnicos e ingenieros. Asimismo, son un centro integral destinado a realizar tareas de investigación, desarrollo e innovación, formación en recursos humanos y docencia en especialidades de Radioterapia, Medicina Nuclear y Radiofarmacia.

Por otro lado, como lo hemos mencionado anteriormente, en la ciudad de San Carlos de Bariloche también se asientan múltiples Centros de Investigación e Institutos dependientes del Conicet, de la Universidades del Comahue y la UNRN.

CONICET PATAGONIA NORTE (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) es una estructura cuyo objetivo primordial es asegurar un ámbito apropiado para la ejecución de investigaciones científicas, tecnológicas.

De su administración dependen 7 Institutos: el IIDyPCa, el INIBIOMA, el CIEMEP, el IPATEC, el IFAB, el IRNAD y el nodo Bariloche del INN. El CCT está integrado por más de 833 personas (437 investigadores, 357 becarios, 23 profesionales y técnicos de apoyo y 16 administrativos) que desarrollan sus tareas en los institutos de investigación del CONICET y en diferentes Instituciones donde tienen lugar de trabajo. Algunas de ellas son: Fundación Bariloche, Unidad Asociada al CONICET, CNEA, CAB, Instituto Balseiro, INTA (Instituto Nacional de Tecnología



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Agropecuaria), APN (Administración de Parques Nacionales), INVAP S.E., UNCo, UNRN, entre otros.

A todo lo expuesto anteriormente, se suma que el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, pensando estratégicamente y con una visión de presente y futuro, desarrolló el Parque Industrial y Tecnológico Bariloche (PITBA), creado por la ley provincial E N° 5049 que crea el Parque Productivo Tecnológico Industrial de San Carlos de Bariloche y el Ente Promotor del Parque Productivo Tecnológico Industrial de Bariloche. El mismo es un ecosistema científico tecnológico que estimula la radicación de empresas, con una estrecha vinculación entre ciencia y tecnología para diversificar la matriz productiva de la ciudad hacia áreas no estacionales y generar nuevos puestos de trabajo.

El PITBA cuenta con 319 hectáreas, 599 parcelas y tiene una infraestructura de excelencia. Actualmente el 93% de los metros cuadrados disponibles de la etapa inicial ya están adjudicados. El Parque tiene como principal objetivo la radicación de empresas productivas tecnológicas industriales, diversificar la matriz económica local, contribuir a la promoción del desarrollo de saberes y la promoción de la economía del conocimiento. Brinda, por lo tanto, amplias posibilidades para el impulso, desarrollo y diversificación de las distintas ramas de la ciencia y las altas tecnologías aplicadas. Empresas como INVAP, ARSAT, INTI, MECÁNICA 14 y otras relacionadas con la ciencia y la tecnología ya tienen su espacio allí.

Esto habla del éxito del proyecto iniciado en el gobierno de Alberto Weretilneck, llevado adelante por el Ente Promotor Parque Tecnológico Bariloche y la continuidad del gobierno actual.

En este sentido, entendiendo la importancia de la economía del conocimiento y el desarrollo científico que se da en Bariloche y el resto de Río Negro, el gobierno provincial creó las agencias INNOVA y desde la Secretaria de Ciencia Tecnología y Economía del Conocimiento, destinada a elaborar, asesorar y articular estratégicamente las políticas y prioridades provinciales y regionales en conjunto con la nación, para promover el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en toda la provincial.

Por otro lado también se encuentra el laboratorio Regional Patagónico de Genética Forense, que fue creado a instancias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y comenzó a funcionar en el año 2012 bajo la órbita del Superior Tribunal de Justicia, hasta la promulgación de la ley que da el marco a la reforma procesal



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

penal, donde establece su pertenencia a la Procuración del Ministerio Público.

El mismo, colabora y brinda servicios a la administración de la justicia de toda la Patagonia Norte, realizando entre otros, análisis de ADN en muestras de origen humano, con el objeto de aportar información para la identificación criminal y/o establecimientos de vínculos biológicos o de parentesco.

Resulta necesario destacar que el Laboratorio Regional Patagónico de Genética Forense ha alcanzado altos estándares en los controles de calidad efectuados y por ello en el año 2017, fue seleccionado por la Sociedad Argentina de Genética Forense (SAGF) como coordinador de las "XV Jornadas Anuales de Genética Forense".

Todo ello hace de la ciudad de San Carlos de Bariloche un polo científico de alto prestigio provincial, nacional e internacional y elegida para llevar adelante diversos congresos, charlas, simposios, entre otros, relacionados a la temática, recibiendo por año a miles de científicos e investigadores.

Asimismo es de suma importancia destacar que la ciudad es una de las candidatas a ser sede de la Expo internacional especializada 2027. Esta es la exposición más importante que se realiza a nivel internacional luego de la firma de una convención, entre 21 países en noviembre de 1928, en el marco de las Exposiciones Internacionales. La ciudad compite con Estados Unidos, Serbia, España y Tailandia. La temática bajo la que se presenta la ciudad como candidata es "Naturaleza + Tecnología = energía sostenible. Un futuro viable para la humanidad".

Finalmente cabe mencionar que el presidente de la nación se comprometió, en un acto realizado el día 30 de agosto al inaugurar una nueva sede del CONICET en la ciudad de Bariloche, a declarar a la ciudad como Capital Nacional de la Ciencia y la Tecnología. Por ello entendemos necesario declarar también a la localidad Capital Provincial en esta temática y así obtener primero el reconocimiento de la provincia.

Por la historia que la sustenta en el desarrollo científico e investigativo, por el desarrollo y reconocimiento de las instituciones que radican en ella, es que consideramos central declarar a la ciudad de San Carlos de Bariloche como capital provincial de la Ciencia, la tecnología y la Investigación aplicada.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autoría:** Claudia Elizabeth Contreras y Facundo Manuel López.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY**

**Artículo 1°.- Objeto:** Se designa a la localidad de San Carlos de Bariloche como Capital Provincial de la Ciencia, la Tecnología y la Investigación Aplicada, dado su indiscutible compromiso e historia la cual se acredita en el desarrollo científico e investigativo a nivel provincial, nacional e internacional.

**Artículo 2°.-** De forma.